Quinientos reales.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y QUINIENTOS Y OCHENTA Y SEIS.

Por cuanto por parte de Antonio Gomez de Aguilar, procurador en nombre de Don Diego de Ulloa, Caballero del Orden de Santiago, vecino de esta Ciudad, se le ha dado a entender que por parte de los Caballeros que por su Magd. se han enviado a esta Ciudad y tierra de Sevilla, para que se den prisiones, esta puesto de manifiesto el dinero que se les ha de dar para su gasto, y para que se pague, para lo dicho, se le ha dado a entender que se le ha de dar, y se le ha dado, mandado se le dan quinientos ducados; y para que se le pague el dicho dinero